



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de copias certificadas de Registro de servicio de bomberos, atención médica Prehospitalaria, expedientes de procedimientos administrativos y/o cualquier otro documento que emita la Dirección de Protección Civil y Bomberos						
DESCRIPCIÓN:						
Realizar el trámite ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, para la obtención de copias certificadas de los registro de servicio de bomberos y atención prehospitalaria, que se encuentran en los archivos de esta dependencia, que solicita el particular que recibió el servicio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México, artículo 13 fracción XVI del Reglamento Orgánico Municipal				
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia certificadas del documento que se solicita			VIGENCIA:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
			x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado cuando sea requerido para tramites diversos.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<p>Ingresar oficio de petición a Oficialía Común de Partes del H. Ayuntamiento, con atención al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado Director de Protección Civil y Bomberos, en donde se solicita la copia certificada, proporcionando los mayores datos de la atención recibida como lo es nombre, dirección del servicio y fecha, así mismo indicar de que documento se trata: expediente, documento, servicio de bomberos o atención médica Prehospitalaria; acreditando la personalidad con la que promueve.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial con fotografía. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada. Pago realizado por los derechos de la certificación 		X			<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos 116 y 118 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos</p>	
			X			
			X			
PERSONAS MORALES						
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<p>Ingresar oficio de petición a Oficialía Común de Partes del H. Ayuntamiento, con atención al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado Director de Protección Civil y Bomberos, en donde se solicita la copia certificada, proporcionando los mayores datos de la atención recibida como lo es nombre, dirección del servicio y fecha, así mismo indicar de que documento se trata: expediente, documento, servicio de bomberos o atención médica Prehospitalaria; acreditando la personalidad con la que promueve.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial con fotografía. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada. Pago realizado por los derechos de la certificación 		X			<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos 116 y 118 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos</p>	
			X			
			X			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<p>Ingresar oficio de petición a Oficialía Común de Partes del H. Ayuntamiento, con atención al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado Director de Protección Civil y Bomberos, en donde se solicita la copia certificada, proporcionando los mayores datos de la atención recibida como lo es nombre, dirección del servicio y fecha, así mismo indicar de que documento se trata: expediente, documento, servicio de bomberos o atención médica Prehospitalaria; acreditando la personalidad con la que promueve.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial con fotografía. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada. 		X			<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos 116 y 118 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos</p>	
			X			
			X			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

• Pago realizado por los derechos de la certificación		X	
OTROS			
NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	El tiempo de respuesta que marca la Oficialía Común de Partes
VIGENCIA:	NO APLICA		
COSTO:	Pago de la certificación de conformidad con el artículo 147 del Código Financiero.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
		X	TARJETA DE DÉBITO
		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que se encuentren protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y/o a través de acuerdo del Comité de transparencia y acceso a la información se encuentren como documentos confidenciales o reservados, se dará una respuesta negativa a la solicitud.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil y Bomberos.				Coordinación Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Carlos Manuel Rodríguez Delgado			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	3			
COLONIA:	Lomas de Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.:	52977	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de las 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36 22 10 00		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	El lugar de donde provenga el particular que fue atendido, en caso del parte de servicio de atención médica Prehospitalaria, en caso de servicio de bomberos el de Atizapán de Zaragoza, cuando el H. cuerpo de Bomberos brinda apoyo a un municipio vecino, el reporte se deberá solicitar a la autoridad de la localidad.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo necesito una copia certificada?						
RESPUESTA:	Son necesarias para realizar los trámites ante diferentes dependencias públicas para la prestación de un servicio como por ejemplo incapacidades por parte de los servicios de salud ó para empresas privadas: por ejemplo el pago de seguros de daños						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde me entregan la copia certificada?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos ubicadas en Calle Municipio Libre No. 3, Col. Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se, qué ya puedo pasar a recoger la copia certificada?
RESPUESTA:	El personal de la coordinación jurídica le avisa mediante llamada telefónica, o comunicándose al teléfono 36 22 10 00
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NINGUNO	

ELABORÓ:  Alma Delia Valdez Hernández Coordinadora Jurídica NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Carlos Manuel Rodríguez Delgado Director de Protección Civil y Bomberos NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / febrero / 2016 .
---	--	---